

0652-16-SP



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

Quito, 04 de abril de 2016.
Of. No. 987- SSLCNJ-2016. (W.R.)

Señor Doctor
Jaime Pozo Chamorro,
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
Presente.-

En su despacho:

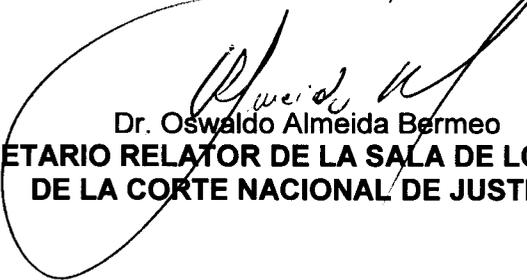
De conformidad con lo dispuesto en el decreto dictado por la Dra. María Teresa Delgado Viteri, Conjueza Nacional, con fecha 29 de marzo de 2016; las 14h29, dentro del juicio No. 1544-2015; que sigue **DIEGO JOSE FERNANDO MORALES MARTINEZ** contra la **EMPRESA DIAGOSA S. A.**, remito a usted el proceso original en su integridad el cual se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Veinte y tres cuerpos que corresponden al Juzgado Tercero de Trabajo de Guayas, con dos mil doscientas ochenta y nueve fojas útiles (2289).
- Dos cuerpos que corresponden a la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, con doscientas cuarenta y cuatro fojas útiles (244).
- Un cuerpo de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con ciento cuatro fojas útiles (104)
- Siendo un total de dos mil seiscientos treinta y siete fojas útiles (2637).

OBSERVACIONES:

EN EL DECIMO CUERPO DEL JUZGADO TERCERO DE TRABAJO DE GUAYAS:
Falta la foja novecientos veinte y nueve (929).

Atentamente,


Dr. Oswaldo Almeida Bermeo
SECRETARIO RELATOR DE LA SALA DE LO LABORAL
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA



CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL

Recibido el día de hoy Jueves 04 de
Noviembre 2016. A las 14h29
 Por Ca (f.) [Signature]
DOCUMENTOLOGIA

X [Signature]
SECRETARIO GENERAL